



DATOS DEL INFORME

Período de Análisis: Desde (dd/mm/aa) 01/12/2012 Hasta (dd/mm/aa) 30/12/2012

Nombre del Profesional del Servicio: Carlos Alberto Jaimes Castro

Firma: 

Nombre del Profesional del Servicio: Ma. Teresa Santodomingo Muñoz

Firma: 

SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Actividades	Gestión realizada
Obligación N° 1: Sistema de información Georreferenciada de la infraestructura de Alumbrado Público	Se contó con la información de la base de datos SDA con fecha de corte a Diciembre 18 de 2012, la cual presenta un total de 334.205 luminarias, 71 más que el mes anterior, donde se destacan las modificaciones por el cambio de potencia y el cambio de nivel Retiros de la BD SDA reportados el mes de Diciembre = 799 Ingresos a la BD SDA reportadas en el mes de Diciembre = 870 Vapor de mercurio (U) = 1.487 Diodos electroluminiscentes – LED = 59 Vapor de halogenuros metálicos (U) = 211 Vapor de sodio alta presión (U) = 332.448 TOTAL (U) = 334.205
Obligación N° 2: Información de la Secretaria de Movilidad sobre el consumo de los semáforos	Se verificó y analizó la información emitida por la Secretaria Distrital de Movilidad en cuanto al cálculo del consumo de energía de la semaforización, estableciendo que tanto la energía, y el consumo total de la misma (menos descuento), son conformes en el mes de Noviembre de 2012. En el mes de Diciembre de 2012 se presentaron el ingreso de 73 semáforos vehiculares Halógeno, retiro de 3 semáforos vehiculares incandescentes y el ingreso de 2 Led vehicular. El ingreso de 10 semáforos peatonales halógenos y el ingreso de 54 Led peatonales.
Obligación N° 3: Informe indicadores DES-FES. Compensaciones y energía no suministrada.	Presentaron los cálculos consolidados por energía no suministrada por puntos luminosos en falla de Diciembre de 2012; energía no suministrada por interrupción de transformadores a Diciembre 31 de 2012. Puntos luminosos Apagados Atendidos = 15.727 Energía No Suministrada Puntos Luminosos en falla kWh = 79.639 Transformadores que alimentan el servicio de AP = 16.157
Obligación N° 4: Parques y Conjuntos Residenciales con cerramientos pendientes tipo de cesión programan de depuración y normalización de luminarias. Depurar en la base de datos y en terreno es de 2.772 unidades.	Obligación contractual finalizada
Obligación N° 5: Verificación de equipos instalados en zonas que no cumplen con la clasificación de Alumbrado Público	Durante el mes de Diciembre de 2012 se detectaron luminarias que deban ser retiradas de la Base de Datos. Comunicación 10721 de 2012.
Obligación N° 6: Verificar los rótulos que en la base de datos de la infraestructura se registraron en el campo denominado sector que ilumina como "MONUMENTOS", se tienen identificados 5.900 rótulos en esta condición	Obligación contractual finalizada.
Obligación N° 7: Revisar el estado y la calidad en horarios diurnos. Normalización de las instalaciones de Alumbrado Público	Dentro del seguimiento a la calidad de la infraestructura de Alumbrado Público revisaron los siguientes tramos: ✓ Av Boyaca con av suba separador occ. 1 y 2 al norte ✓ Av Boyacá con CL 128 ✓ Av Boyacá con CL 116, entrada Club Los Lagartos ✓ Av. Boyacá No. 77 A 44 ✓ Av. Boyacá con CL 125 En el mes de Diciembre de 2012 Codensa SA ESP reporto avance en 833 rótulos de luminarias para repintar. Adicionalmente encontraron 1 SMAP y 0 SPAP.
Obligación N° 8: Calidad del Alumbrado Público. En horario nocturno.	Porcentaje de Calidad para los reclamos generados y atendidos en el mes de noviembre: 87,38%. Porcentaje de Calidad para los reclamos atendidos independiente de la fecha de generación: 78,92%



<p>Obligación N° 9: Revisión reportes diarios, análisis de Fonoservicio</p>	<p>Muestreo telefónico de las ordenes SISDA generadas en el mes por llamadas de los usuarios al Fonoservicio 115 y visita conjunta de las ordenes que resultaron no conformes Total ordenes SISDA generadas en el mes por llamadas de los usuarios al Fonoservicio 115 = 3.556 Usuarios del Fonoservicio No conformes en el muestreo de llamada telefonica = 228 Confirmación No conformidad Visita Conjunta de ordenes del Fonoservicio = 4 Porcentaje de lotes diarios no conformes según norma Muestreo NTC 2859-1 (%) = 0% Muestreo de los lotes de ordenes SISDA originadas en la inspección nocturna de la Interventoria Total ordenes SISDA cumplidas, generadas en el mes de inspección nocturna de la Interventoria = 11.924 Total Lote para el muestreo de las ordenes SISDA de inspección nocturna de la Interventoria = 10.508 Órdenes no conformes en visita Conjunta = 15 Porcentaje de lotes No conforme Según norma Muestreo NTC 2859-1 (%) = 0%</p>
<p>Obligación N° 10: Comité de Expansiones y temas relacionados con Expansiones</p>	<p>Se asistió al Comité de Expansiones el día 14 de Diciembre de 2012. Visitaron 27 diferentes sitios en los que los usuarios estaban inconformes por las deficiencias del Alumbrado Público. Los cuales la Interventoria visitó, analizó e indicó si se necesitan expansiones de Alumbrado Público, podas o repotenciones. UAESP y la Interventoria efectuaron recorridos especiales a la localidad de Chapinero, parque el Virrey.</p>
<p>Obligación N° 11: Visitas de las obras de expansión</p>	<p>La Interventoria verificó las expansiones ejecutadas por CODENSA ESP en el mes de AGOSTO de 2012. Número de proyectos visitados = 201 Número de luminarias visitadas Totales = 302 Número De Luminarias Aprobadas = 290 Número de proyectos aprobados = 199 Número de proyectos con observaciones =54 La Interventoria verifico las Repotenciones ejecutadas por CODENSA ESP en el mes de AGOSTO de 2012. Número de Proyectos visitados = 28 Número de Luminarias Aprobadas = 133</p>
<p>Obligación N° 12: Verificación aplicación del MUAP</p>	<p>Verificación de los proyectos de expansiones y normalización del servicio de Alumbrado Público (7)</p>
<p>Obligación N° 13: Deficiencias de alumbrado identificadas mediante mediciones de iluminancia</p>	<p>Elaboración de 50 mediciones de iluminancia, distribuidas por Localidad así: (31) Barrios Unidos, (1) Fontibón, (9) Bosa, (9) Teusaquillo.</p>
<p>Obligación N° 14: Seguimiento del Convenio 766 de 1997</p>	<p>Durante este periodo la UAESP recibió de la Interventoria las comunicaciones propuestas consistentes en 18 SAC, 1 SED, 1 SMAP y 0 SPAP, las cuáles fueron analizadas y revisadas por la coordinación de Alumbrado Público, emitiendo la correspondiente aprobación y solicitándole a Interventoria su seguimiento a la respuesta del operador</p>
<p>Obligación N° 15: Avances tecnológicos</p>	<p>La Interventoria continúa con la recopilación de registros para generar el Factor de Cambio de Bombillas.</p>
<p>Obligación N° 16: Evaluación de precios unitarios</p>	<p>Aprobación por parte de la UAESP de 23 Unidades Constructivas</p>
<p>Obligación N° 17: Verificación de diseños de Alumbrado Público</p>	<p>Verificación de 9 proyectos presentados a al UAESP: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Otero de Francisco II ✓ Av. Carrera 42 B entre Av. Américas y Av. Calle 26 ✓ La florida Conjunto Residencial Capellania Central ✓ Proyecto Tomillar ✓ Proyecto Urbanismo Casa larga ✓ Proyecto Urbanismo Los Cerezos ✓ Proyecto Piloto Iglesia San Francisco ✓ Revalidación Proyecto IDU 106 Avenida Colombia (Kr 24) con </p>



	calle 80 ✓ Intersección Av. Cali con Av. Ferrocarril. Proyecto IDU 190
Obligación N° 18: Revisar el plan de contingencia del Operador del servicio y verificar su cumplimiento en lo relacionado con el servicio de Alumbrado Público e informar trimestralmente a la Unidad sobre los resultados obtenidos	Solicitud del Plan de contingencia a Codensa.
Obligación N° 19: Efectuar bajo las directrices y supervisión de la UAESP el control y la coordinación interinstitucional requerida como consecuencia de las obras en proyectos nuevos o de remodelación clasificados como de alto impacto de acuerdo con el Capítulo No. 8 del MUAP, con el objeto de mantener adecuados niveles de calidad en la prestación del mismo	Generaron 42 órdenes SISDA por los recorridos de Avenida Carrera 10. Generaron 239 órdenes SISDA por los recorridos de la Avenida Calle 26.
Obligación N° 20: Capacitación	Curso sobre mediciones de luminancia e iluminancia en vías públicas
Obligación N° 21: Realizar el seguimiento a los planes de prestación del servicio de Alumbrado.	Indicador de gestión del Operador: Porcentaje de calidad 78.92% para los reclamos generados y atendidos en el mes de Diciembre de 2012.
Obligación N° 22: En caso de que se efectúe alguna modificación o actualización al Manual Único de Alumbrado Público, el Interventor será el responsable de acometer todos los ajustes que se requieran, para ponerlo acorde con el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP). De igual manera deberá hacer seguimiento y apoyar a la UAESP en la revisión de los cambios que se propongan	Obligación contractual finalizada.
Obligación N° 23: Hacer seguimiento y apoyar a la UAESP en dar respuesta a la correspondencia y requerimientos que surjan entre la comunidad, las entidades públicas, los organismos de control, CODENSA, y las demás que requiera la UAESP, relacionadas con quejas, reclamos y solicitudes de expansión del servicio de alumbrado público, entre otras	Elaboración de borrador de respuesta a las comunicaciones remitidas por la UAESP al Consorcio Interalumbrado y seguimiento de la correspondencia generada por particulares y Codensa SA ESP.
Obligación N° 24: La Interventoría tramitará ante el operador del servicio, con el aval previo de la UAESP, las Solicitudes de Acción Correctiva (SAC), las Solicitudes de Explicación Detallada (SED), las Solicitudes de Acción Preventiva (SAP), las Solicitudes de Mejora de Alumbrado Público (SMAP) y las Solicitudes de Podas de Alumbrado Público (SPAP) que surjan en el desarrollo del contrato, a las cuales les realizará el seguimiento de cierre correspondiente.	Comunicaciones generadas por la Interventoría: SED = 1 SPAP = 0 SMAP = 1 SAC = 18
Obligación N° 25: El director de la Interventoría y/o su(s) delegado(s), dependiendo de los requerimientos de la UAESP, asistirán a las reuniones sobre el servicio de Alumbrado Público que requieran su presencia	La Interventoría asistió a 14 reuniones propias del servicio según los requerimientos de la UAESP.
Obligación N° 26: El Interventor servirá de coordinador entre el Operador del servicio y las entidades públicas o particulares, que desarrollen proyectos de Alumbrado Público en sus diferentes etapas, con el aval y/o acompañamiento de la UAESP para cada caso.	Visitaron 27 sitios sobre los cuales los usuarios reportaron deficiencias en el servicio de Alumbrado Público. Localidades visitadas por recorridos especiales: Chapinero sector Parque Virrey.
Obligación N° 27: La Interventoría deberá, dentro de los treinta días (30) calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato, disponer de un sistema de consulta a través de Internet con toda la información de Alumbrado Público, en las áreas operativa y de atención al Cliente, pudiendo hacer uso de la existente, en caso de que la considere acorde a las necesidades y las plataformas tecnológicas que utilice; caso contrario, deberá cumplir con la obligación de contar con una nueva página Web que deberá permitir la sistematización de la información de manera ordenada y funcional, para garantizar la conservación histórica de la base estadística y de información	Se dio continuidad a la utilización de la página WEB del proyecto para consulta de la UAESP, el Operador y la Interventoría, para lo cual se suben diariamente a la página Web, las bases de datos, correspondencia enviada y recibida, actas, e informes. El informe se sube a la página Web cuando es aprobado por la Unidad. Acta ingresadas = 12 Factura Ingresada = 1 Comunicación Enviada ingresada a la página WEB = 191 Comunicación Recibida ingresada a la página WEB = 4 Último Informe Incorporado a la página WEB = Número 37
Obligación N° 28: Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la terminación de cada mes de actividades ejecutadas en desarrollo del contrato, deberá elaborar y presentar los informes mensuales.	La interventoría presenta el informe No. 38, correspondiente a las actividades del mes de Diciembre de 2012. Se realizaron comentarios para correcciones o complementos de la información suministrada. El ingeniero encargado de las actividades para la elaboración de la orden de pago, programó el PAC para el pago de la factura de CONSORCIO INTERALUMBRADO radicada el 05 de Diciembre de 2012 por \$177.666.665. Se generaron los documentos internos para el pago de la



	Interventoría al servicio de AP
Obligación N° 29: En la etapa previa a la suscripción del acta de iniciación del contrato, la cual no deberá ser superior a 5 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, el contratista deberá efectuar las acciones administrativas y de logística requeridas para el desarrollo del contrato	Se le dio cumplimiento a esta obligación contractual para dar inicio a las actividades de la Interventoría contratada por la UAESP en el Contrato C-446- de 2009
Obligación N° 30: Para el caso del personal auxiliar y técnico, como prerrequisito para la suscripción del acta de iniciación, se deben presentar las hojas de vida y las copias de las certificaciones laborales y académicas que las soporten, las que deberán ser aprobadas por la UAESP	Se le dio cumplimiento a esta obligación contractual para dar inicio a las actividades de la Interventoría contratada por la UAESP en el Contrato C-446- de 2009
Obligación N° 31: Analizar y emitir conceptos en las áreas objeto de la Interventoría y efectuar recomendaciones.	Comunicación del muestreo de aceptación a la Base de Datos SDA del mes de Noviembre de 2012. Comunicaciones a Codensa para las mejoras el Alumbrado Público tales como SAC (18), SED (1), SMAP (1), SPAP (0). Solicitud de Concepto por carta CODENSA SA ESP radicado 02810756 UAESP 2012-680-017799-2-2 del 18-12-2012 de respuesta a la solicitud de pago No. 154172249-6 del Servicio de Alumbrado Público correspondiente al mes de Diciembre de 2012
Obligación N° 32: Verificará trimestralmente el manejo y disposición de equipos y materiales retirados del sistema de Alumbrado Público.	Se realizó la visita de auditoria ambiental a las instalaciones de LITO, en el mes de Diciembre de 2012. Participantes Interventoría, UAESP, Codensa, LITO.
Obligación N° 33: Señalización vial sitios de trabajo	Realización de la visita mensual a las cuadrillas del colaborador de CODENSA SA ESP, resultado de esta inspección, se presenta en los formatos FT 011 del informe de Interventoría.
Obligación N° 34: Análisis revisión y evaluación factura mensual del servicio de Alumbrado Público.	Se revisó el concepto de la Interventoría a la factura por el servicio de Alumbrado Público presentada por el operador y correspondiente al mes de Diciembre de 2012. El ingeniero encargado de las actividades para la elaboración de la orden de pago, programó el PAC para el pago de la factura de CODENSA S.A. ESP radicada el 18 de Enero de 2013, correspondiente al pago por el servicio del mes de Diciembre de 2012 por \$ 261.634.010 y elaboró los documentos internos para el pago del servicio.
Obligación N° 35 y 36: Conceptos costos de servicio.	Se alcanzó un avance del 82% de la elaboración de documento preliminar de la distribución del costo del servicio en habitantes de la Ciudad de Bogotá.
Obligación N° 37 y 38: Ejecución del Contrato.	Se da cumplimiento a estas obligaciones ejecutando las actividades la Interventoría.
Obligación N° 39: Presentar a la UAESP los productos establecidos en los estudios previos, así como los indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad para medir la gestión de la Interventoría, registros (fotográficos y/o en videos y/o base de datos según aplique) y, en general, la información e informes que le solicite puntualmente la UAESP, de forma sucinta y priorizada, en copia física y magnética. La propuesta de indicadores para medir la gestión de la Interventoría se enviará a la UAESP para su aprobación y ajuste dentro de los quince (15) días calendario siguiente al inicio del contrato	Se presentaron los productos establecidos en los estudios previos y los indicadores para medir la gestión de la Interventoría e informes de forma física y magnética.
Obligación N° 40: Acatar el cumplimiento o los indicadores adoptados	Se presentaron los indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad, los cuales están relacionados con las expansiones, lotes muestreados, luminarias, Quejas y Fonoservicio 115.
Obligación N° 41: Formular observaciones con el aval de la UAESP al Operador del Servicio, para que haga la corrección, implementación y desarrollo de acciones, mecanismos y procedimientos que consideren pertinentes con el fin de cumplir a cabalidad el Convenio 766 de 1997 y el acuerdo complementario del 25 de enero de 2002 y los que lo sustituyan, modifiquen o adicione.	Se realiza a través de las comunicaciones que la Interventoría pone a Consideración de la UAESP para que se tramiten al Operador del Servicio de Alumbrado Público.
Obligación N° 42: Comprobar la idoneidad y veracidad de la información que entregue el Operador del Servicio	Verifican los ajustes a las Bases de Datos SDA y Fonoservicio. Verifican el Fonoservicio 115 de los reclamos de usuarios Verifican la información de las expansiones a incorporar en la Base de



	Datos SDA.
Obligación N° 43: Informar oportunamente a la Unidad, cualquier omisión o incumplimiento en la entrega de la información por parte del operador	Actualización de la base de datos SDA y la base de datos de Fonoservicio.
Obligación N° 44: Cumplir con la reglamentación que expida el Ministerio de Minas y Energía y/o la CREG correspondiente al ejercicio de la Interventoría a la prestación del servicio de Alumbrado Público y demás autoridades competentes (Utilice las filas que requiera)	Se da cumplimiento al RETIE y RETILAP.

REUNIONES RELACIONADAS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

Fecha	Tema	Entidades participantes	Conclusiones
07/11/2012	Reunión previa de Autocontrol - Alumbrado Público	UAESP – Alumbrado Publico	Reunión para revisar avances y estado de las actividades
09/11/2012	Reunión de Autocontrol - Alumbrado Público	UAESP – Alumbrado Publico	Revisar estado de los diversos temas del servicio de A.P.
13/11/2012	Recorrido nocturno Sector Plaza La Santamaria	UAESP – Interalumbrado – Codensa	Revisión del estado del Servicio de Alumbrado Público en el sector de la Plaza de Santamaria.
15/11/2012	I Simposio de Alumbrado Publico	SCHREDER DE COLOMBIA S.A. - OSRAM - ESTILOS DE COLOMBIA S.A.S. - HAVELLS-SYLVANIA – UAESP - CODENSA S.A. ESP – INTERALUMBRADO - MOBILIARIO URBANO COLOMBIA - UNIVERSIDAD NACIONAL - UNIVERSIDAD DISTRITAL	Se realizo el simposio de iluminación donde se presentaron donde se presentaron los fundamentos y aplicación de la iluminación led en el Alumbrado Público.
23-11-2012	JAL de Fontibón	Secretaria de Habitat, UAESP, Codensa.	Informar sobre hallazgos y gestión en el barrio La Cabaña. Tomar las nuevas solicitudes.
28/11/2012 al 20/11/2012	Apoyo a Activémonos con la Séptima	SECRETARIA DE GOBIERNO – JARDIN BOTANICO – SECRETARIA DE AMBIENTE –UAESP	Jornada pedagógica en la séptima para socializar lo que significa la revitalización y peatonalización del centro como parte importante del plan de desarrollo.
29/11/2012	COMITÉ 141 – ILUMINACION ACTA No. 073	CODENSA, DISPROEL, ELECTROCONTROL, GRUPO BAO, HAVELLS SYLVANIA, ICONTEC, JAS & JAR, JEN, LUMINOTEST, PHILIPS, UAESP, U NACIONAL	Se continuo con el estudio de 207/12. NTC IEC 61347-2-3. Dispositivos de control de bombilla.
XX-11-2012	Presentación informe Interalumbrado.	UAESP, Interalumbrado, Codensa	Presentación del informe No. 37 de Noviembre de 2012.

DESCRIPCIÓN GENERAL Y ANÁLISIS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO³

Con base en los resultados de las actividades desarrolladas por la Interventoría en el trigésimo sexto informe de actividades y de acuerdo con los siguientes parámetros, se elabora el concepto de calidad del servicio prestado por el operador:

Atención a los requerimientos de los usuarios, registrados en el Fono-servicio de CODENSA S.A E.S.P.

De acuerdo con la Tabla 1-31, el 87,38% de las órdenes SISDA fueron atendidas en tiempos inferiores a cuatro días.



Se cumplió con la meta de $\geq 90\%$ (no es contractual). Se refleja una notable mejora del servicio.

De acuerdo con la Tabla 1-32, el 78,92% de las órdenes SISDA fueron atendidas independientes de la fecha de generación en tiempos inferiores a cuatro días. No se cumple con la meta de $\geq 90\%$ (no es contractual). Esto refleja las debilidades que se presentaron en meses anteriores y que viene siendo corregidas de manera muy apreciable en la prestación del servicio.

Cumplimiento del Manual Único de Alumbrado Público, el RETIE y el RETILAP.

Con relación al Manual Único de Alumbrado Público, el RETIE y el RETILAP, las obras de expansión se ejecutaron de acuerdo con la normatividad vigente.

Base de datos SDA.

De la comparación de las bases de datos de Noviembre y Diciembre de 2012, se encontraron los cambios normales dentro del manejo de la información.

Seguimiento de los correctivos implementados a los requerimientos de la Interventoría.

Las Solicitudes SAC y SED del Contrato C-446 de 2009 firmado entre Interalumbrado y la UAESP, presento avances.

SAC: Finalizadas 25.21%; Pendientes: 74.79%; Periodo de radicación: 20-11-09 A 31-12-12

SED: Finalizadas: 46.43%; Pendientes: 53.57%; Periodo de radicación: 20-11-09 A 31-12-12

³ Para la evaluación los profesionales debe tener en cuenta los informes de: Interventoría, Convenios, Operadores o prestadores del servicio e informes de visitas administrativas y de campo.

SEGUIMIENTO SOLICITUDES ACCION PREVENTIVA, CORRECTIVA Y DE MEJORA⁴

(Tipo: AC: Acción Correctiva AP: Acción Preventiva AM: Acción de Mejora)

OBSERVACIÓN O HALLAZGO	TIPO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	QUIEN SOLICITA LA ACCIÓN	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
SAC 1781	AC	Solicitud de Acción Correctiva SAC 1781 / Reposición Infraestructura.	17-12-12		Interventoría - UAESP	Se envió comunicación, se revisará reporte de cierre de SAC del mes de Diciembre.
SAC 1784	AC	Solicitud de Acción Correctiva SAC 1784 / cambiar poste de madera.	03-12-12		Interventoría - UAESP	Se envió comunicación, se revisará reporte de cierre de SAC del mes de Diciembre.
SAC 1785	AC	Solicitud de Acción Correctiva SAC 1785 / Arreglo Foto control.	06-12-12		Interventoría - UAESP	Se envió comunicación, se revisará reporte de cierre de SAC del mes de Diciembre.
SAC 1786	AC	Solicitud de Acción Correctiva SAC 1786 / Por 43 Luminarias que no se encuentran en terreno y estan registradas en la Base de Datos - SDA, en la KR 7 entre la Avenida Jiménez y la CL 24.	07-12-12		Interventoría - UAESP	Se envió comunicación, se revisará reporte de cierre de SAC del mes de Diciembre.
SAC 1787	AC	Solicitud de Acción Correctiva SAC 1787, Soluciones a deficiencias de iluminación de 7 tramos de vía de acuerdo con las mediciones de iluminancia realizadas, problema: Luminaria emite poca luz hacia los lados.	11-12-12		Interventoría - UAESP	Se envió comunicación, se revisará reporte de cierre de SAC del mes de Diciembre.
SAC 1788	AC	Solicitud de Acción Correctiva SAC 1788, Soluciones a deficiencias de iluminación de 3	11-12-12		Interventoría -	Se envió comunicación, se revisará reporte de cierre de



		problema: Fin de vida útil bombilla /Limpieza conjunto óptico/Reglaje Luminaria.				
SAC 1796	AC	Solicitud de Acción Correctiva SAC 1796 Soluciones a deficiencias de iluminación de 1 tramo de vía de acuerdo con las mediciones de iluminancia realizadas. problema: Fin de vida útil bombilla /Limpieza conjunto óptico/ Demasiada Interdistancia/ Reglaje luminaria.	11-12-12		Interventoria - UAESP	Se envió comunicación, se revisará reporte de cierre de SAC del mes de Diciembre.
SAC 1797	AC	Solicitud de Acción Correctiva SAC 1797 Soluciones a deficiencias de iluminación de 1 tramo de vía de acuerdo con las mediciones de iluminancia realizadas. problema: Fin de vida útil bombilla /Limpieza conjunto óptico/ Requiere soporte largo.	11-12-12		Interventoria - UAESP	Se envió comunicación, se revisará reporte de cierre de SAC del mes de Diciembre.
SAC 1798	AC	Solicitud de Acción Correctiva SAC 1798. Por 111 Rótulos de Halogenuros Metálicos (MH) que se encuentran iluminando la intersección vial de la Avenida Ciudad de Cali con la Avenida José Celestino Mutis, por contener errada la información de la zona que ilumina y problemas con coordenadas.	11-12-12		Interventoria - UAESP	Se envió comunicación, se revisará reporte de cierre de SAC del mes de Diciembre.
SAC 1799	AC	Solicitud de Acción Correctiva SAC 1799 / Cambio de Luminarias por fin de vida útil.	26-12-12		Interventoria - UAESP	Se envió comunicación, se revisará reporte de cierre de SAC del mes de Diciembre.
SAC 1800	AC	Solicitud de Acción Correctiva SAC 1800 / Aplome de poste.	28-12-12		Interventoria - UAESP	Se envió comunicación, se revisará reporte de cierre de SAC del mes de Diciembre.

⁴Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta las acciones reportadas en los informes de las Interventorias de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión. En el presente formato se relacionaran todas las acciones que no han sido subsanadas del periodo actual o periodos anteriores.

SEGUIMIENTO AL PRODUCTO NO CONFORME ⁵								
IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME			TRATAMIENTO				ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS ADELANTADAS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO O INTERVENTORIA	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
FECHA (dd/mm/aaaa)	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO INCUMPLIDO	Reproceso	Concesión	Identificación para su uso	después de su entrega		
01-12-2012 al 31-12-2012	14.353 órdenes por luminarias apagadas	No prestación del servicio	X				Por la Interventoria el reporte al Operador. Por el Operador la generación de órdenes SISDA para la reparación correspondiente.	Verificación del cumplimiento de la normalización del servicio dentro de las 72 horas siguientes al reporte. El 87,38% (14.353) de las órdenes generadas fueron atendidas en este plazo.



		tramos de vía de acuerdo con las mediciones de iluminancia realizadas. problema: Modificar reglaje luminaria.			UAESP	SAC del mes de Diciembre.
SAC 1789	AC	Solicitud de Acción Correctiva SAC 1789 Soluciones a deficiencias de iluminación de 1 tramo de vía de acuerdo con las mediciones de iluminancia realizadas. problema: Requiere soporte largo.	11-12-12		Interventoría - UAESP	Se envió comunicación, se revisará reporte de cierre de SAC del mes de Diciembre.
SAC 1790	AC	Solicitud de Acción Correctiva SAC 1790 Soluciones a deficiencias de iluminación de 2 tramos de vía de acuerdo con las mediciones de iluminancia realizadas. problema: Demasiada Interdistancia. Reglaje Luminaria.	11-12-12		Interventoría - UAESP	Se envió comunicación, se revisará reporte de cierre de SAC del mes de Diciembre.
SAC 1791	AC	Solicitud de Acción Correctiva SAC 1791 Soluciones a deficiencias de iluminación de 1 tramo de vía de acuerdo con las mediciones de iluminancia realizadas. problema: Altura montaje / Reglaje luminaria.	11-12-12		Interventoría - UAESP	Se envió comunicación, se revisará reporte de cierre de SAC del mes de Diciembre.
SAC 1792	AC	Solicitud de Acción Correctiva SAC 1792 Soluciones a deficiencias de iluminación de 5 tramos de vía de acuerdo con las mediciones de iluminancia realizadas. problema: Altura montaje luminaria, Fin de vida útil de la bombilla, Limpieza conjunto óptico luminaria.	11-12-12		Interventoría - UAESP	Se envió comunicación, se revisará reporte de cierre de SAC del mes de Diciembre.
SAC 1793	AC	Solicitud de Acción Correctiva SAC 1793 Soluciones a deficiencias de iluminación de 3 tramos de vía de acuerdo con las mediciones de iluminancia realizadas. problema: Fin de vida útil bombilla /Limpieza conjunto óptico.	11-12-12		Interventoría - UAESP	Se envió comunicación, se revisará reporte de cierre de SAC del mes de Diciembre.
SAC 1794	AC	Solicitud de Acción Correctiva SAC 1794. Soluciones a deficiencias de iluminación de 3 tramos de vía de acuerdo con las mediciones de iluminancia realizadas. problema: Fin de vida útil bombilla. Limpieza conjunto óptico. Luminaria emite poca luz hacia los lados.	11-12-12		Interventoría - UAESP	Se envió comunicación, se revisará reporte de cierre de SAC del mes de Diciembre.
SAC 1795	AC	Solicitud de Acción Correctiva SAC 1795 Soluciones a deficiencias de iluminación de 7 tramos de vía de acuerdo con las mediciones de iluminancia realizadas.	11-12-12		Interventoría - UAESP	Se envió comunicación, se revisará reporte de cierre de SAC del mes de Diciembre.



⁵ Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta los productos no conformes reportados en los informes de las Interventorias de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión.

PUNTOS CRITICOS Y DE ALERTA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO Y DE LA INTERVENTORIA⁶

Durante el mes de Diciembre no se cumplió con el porcentaje de PQR's atendidas en un tiempo menor a 72 horas, siendo este compromiso No Contractual de mantenerlo en un número mayor al 90%.

El convenio 766 de 1997 y su acuerdo complementario firmado el 25 de enero de 2002 no especifica la operatividad en cuanto a Podas, Repotenciaciones, modernización de infraestructura, suministro de recursos para toma de mediciones de iluminancia, penalidades por incumplimientos en la prestación del servicio, entre otras. Lo anterior dificulta la supervisión y control que se le realice al Operador del Servicio de Alumbrado Público debido a que las obligaciones que tiene el Operador del Servicio no son claras.

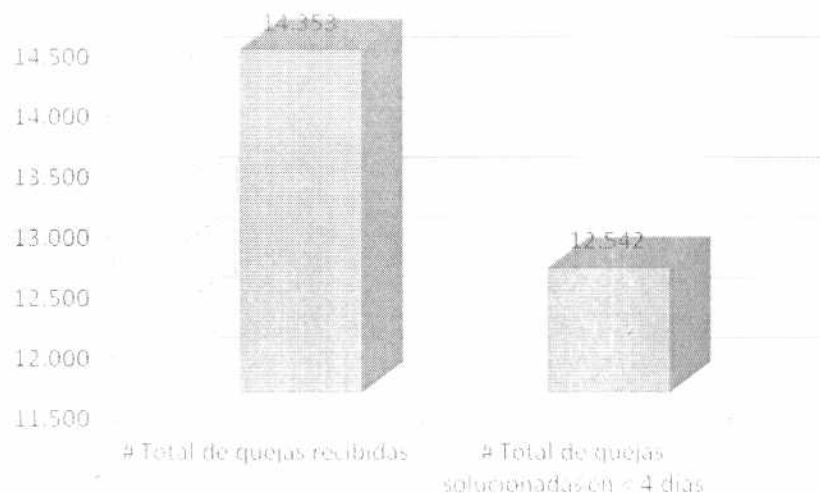
El robo y vandalismo a la infraestructura afecta la prestación del servicio, lo que puede acarrear demandas penales al Distrito por accidentes que puedan ser atribuidos a la falta de Alumbrado Público. Esta situación deberá subsanarse en la renegociación del Convenio. Es factible que Codensa SA ESP plantee reconocimientos adicionales por este concepto.

⁶ Situaciones o circunstancias que puedan entorpecer o impedir el desarrollo normal de la prestación del servicio, de la Interventoría o de las funciones de la entidad en el logro de sus objetivos institucionales.

PQR CON RESPECTO AL SERVICIO

Atención de Peticiones, Quejas y Reclamos – PQR's a través de la línea 115 y de la supervisión de la Interventoría: En Noviembre de 2012 se recibieron 14.353 PQR's, de las cuales se atendieron en un periodo menor a 72 horas el 87,38% que corresponde a 12.542. Meta: 90%

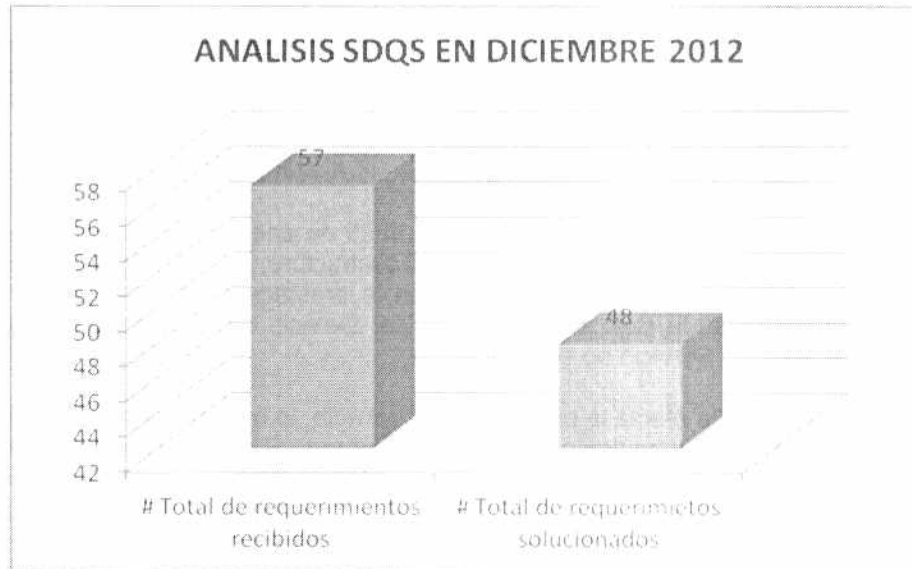
ORDENES GENERADAS EN DICIEMBRE 2012 Y CUMPLIDAS EN EL MISMO MES



Se observa una disminución en la atención de 2.25 puntos porcentuales respecto al mes de Noviembre de 2012.



Atención de Peticiones, Quejas y Reclamos – PQRs a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS: En Diciembre de 2012 se recibieron 57 requerimientos de los cuales se atendieron el 84,21% que corresponden a 48.



ANÁLISIS PQR DE MAYOR FRECUENCIA⁷

PQR de mayor frecuencia	Gestión realizada
Arreglo por daño Subterráneo (12+29)	De las órdenes atendidas, el 39,67% del total de ordenes atendidas
Cambios de bombilla apagada (23)	De las órdenes atendidas, el 14,81% del total de ordenes atendidas
Mantenimiento de Luminarias en Falla o Apagadas (13)	De las órdenes atendidas, el 28,05% del total de ordenes atendidas



ANÁLISIS PQR DE MAYOR FRECUENCIA



Realizar un análisis de la atención de los PQR en el periodo del informe, tener en cuenta los informes de las Interventorias y los reportes del Sistema Distrital de Quejas y Reclamos.

ANÁLISIS DE LA MEDICIÓN (INDICADORES)

Indicadores

Los siguientes son indicadores que se determinan con el fin de establecer un nivel de servicio, y con un seguimiento mensual permitir verificar una evolución del mismo. Estos indicadores NO son contractuales con el Operador del Servicio de Alumbrado Público, por lo que tienen un carácter netamente informativo y de seguimiento:

o Proyectos de expansión del servicio de Alumbrado Público

Este indicador muestra el nivel de cumplimiento en las expansiones ejecutadas y aprobadas, realizadas por el Operador del Servicio de Alumbrado Público, en relación con las expansiones programadas, teniendo en cuenta que las expansiones atienden las solicitudes de aumento de la infraestructura. Para el mes de Diciembre de 2012, la Interventoría efectuó la verificación a la información de las expansiones ejecutadas por CODENSA en el mes de Agosto de 2012. El retraso en la información obedece a que al momento de realizar las obras civiles y eléctricas de las expansiones, CODENSA SA ESP debe realizar un proceso interno de auditoría y Control de Calidad, por esto pasa el listado de obras a la Interventoría dos o tres meses después de realizadas. Posteriormente la Interventoría puede tardar una o dos semanas en realizar la verificación según el número de obras de expansión ejecutadas, después de lo cual valida la información y se reporta a la Unidad.

Proyectos de expansiones ejecutados dentro del mes programado										
Variables	Periodo 2012									
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT
# proyectos de expansión ejecutados	83	73	72	62	59	118	67	117	139	255
# proyectos de expansión programados	120	122	149	149	139	211	176	143	164	189
META	85.0%	85.0%	85.0%	85.0%	85.0%	85.0%	85%	85%	85%	85%
Resultado %	69.2%	59.8%	48.3%	41.6%	42.4%	55.9%	38.10	81.80	117.89%	134.92%

Aún no se cuenta con la información de Noviembre y Diciembre de 2012



o **Efectividad de la línea 115**

Este indicador permite identificar el porcentaje de Lotes conformes que se presentan en el muestreo realizado al Fono Servicio línea 115, la cual es atendida por el Operador del Servicio de Alumbrado Público y es un referente para indicar si se mantiene la continuidad esperada del servicio según los usuarios que se ven afectados por el mismo. Para el mes de Diciembre de 2012 no se encontraron lotes No Conformes.

Registro de Resultados 2012													
Variables	Periodo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep	Octubre	Nov	Dic
# de Lotes muestreados de la línea 115 conformes		29	29	30	27	30	30	31	29	29	30	29	31
# Total de la muestra de la línea 115		31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31
Resultado %		93,55%	100%	96,77%	90,00%	96,77%	100%	100%	93,55%	96,67%	96,77%	96,66%	100%

RECOMENDACIONES⁸

Se recomienda definir el Plan de Prestación del Servicio con el Operador para incorporar los componentes de mantenimiento correctivo, preventivo y predictivo, con el fin de mejorar la calidad del servicio reduciendo los índices de fallas y mejorando la atención de las mismas.

⁸ Aquellas que los Profesionales del Servicio considere pertinentes para mejorar la prestación del servicio y que deban ser objeto de consideración y análisis en Comité Directivo de la Unidad.

Constancia de recibido por la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Fecha recibido: (dd/mm/aaaa) 29/12/2012 Nombre Henry Nieto Firma 